



Licencia de ocupación de la vía pública para la reserva de estacionamiento para personas con movilidad reducida

Trámite para solicitar una reserva de estacionamiento, lo más próxima posible al lugar de residencia o lugar de trabajo, para la persona con movilidad reducida conductora o no del vehículo autorizado.

Quién lo puede pedir

- Personas con movilidad reducida que sean conductoras de vehículos.
- Personas con movilidad reducida que no siendo conductoras tengan menos de 18 años (en este caso el trámite lo hará al padre, madre o tutor legal, debidamente acreditado) o, si son mayores, que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

Requisitos

Presencialmente

- La persona solicitante y la persona titular del vehículo tienen que estar empadronadas en el mismo domicilio o disponer de un contrato laboral en L'Hospitalet.
- La persona solicitante de la licencia tiene que haber tramitado o disponer de la tarjeta europea de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
- El vehículo autorizado para la reserva de estacionamiento tiene que tener la finalidad de transportar a una persona con movilidad reducida reconocida y estar registrado en el domicilio del titular de la reserva solicitada.
- La persona solicitante tiene que estar al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento (tasas, impuestos, incluido el impuesto sobre vehículo de tracción mecánica, y sanciones municipales).
- No disponer de plaza de aparcamiento de propiedad o de alquiler accesible y cerca del domicilio o lugar de trabajo, según el caso (declaración responsable).
- En caso de solicitar la reserva próxima al lugar de trabajo, la empresa no debe disponer de lugares de estacionamiento para trabajadores con discapacidad (declaración responsable).
- La reserva de estacionamiento solicitada por motivos laborales estará sujeta al horario limitado por la jornada laboral.


Plazos

Tiempo de respuesta

El departamento gestor da respuesta en un plazo inferior a 2 meses desde la fecha de registro de la solicitud.

Documentación necesaria

En caso de nueva licencia, cambio de ubicación o cambio de la matrícula

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Ficha técnica del vehículo	●		

Cómo se puede tramitar

Por Internet

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-accepta-el-V%C3%81LIDO->).

1. Pulse sobre el botón **Tramitar on-line**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-accepta-el-V%C3%81LIDO->)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta ayuda (https://seuelectronica.l-h.cat/307897_2.aspx?id=2) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

Presencialmente

Puede aportar la documentación necesaria en cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente. Puede consultar los puntos de registro en www.l-h.cat/oficinasregistro (<https://www.l-h.cat/oficinasregistro>).

Instancia en papel

Solicitud (https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Procedimiento_ver_doc.aspx?din=301&lang=es-ES)

• Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona nº 10, BS pis CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Puede concertar una cita en <https://www.l-h.cat/citaoac> (<https://www.l-h.cat/citaoac>)

Horario habitual

Lunes al viernes: 8:30 a 14 h

Lunes al jueves: 16:00 a 19 h

Horario de verano: Lunes al viernes de 8:30 a 14 h del **15 de junio al 15 de septiembre**

- **Concejalía Distrito I**

RB Just Oliveras n° 0023 CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes de 9 a 14 horas

Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: Consultar horarios (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs4PnufjIF65ZxXPjdQmzsuZ>)

- **Concejalía Distrito II**

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087 CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: Consultar horarios (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

- **Concejalía Distrito III**

AV Metro n° 0018 CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: Consultar horarios (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

- **Concejalía Distrito IV-V**

C. Belchite n° 5 CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: Consultar horarios (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

- **Concejalía Distrito VI**

PL Cultura nº 1 CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

• **Regidoria Sanfeliu**

C. Emigrant nº 0027 CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Del lunes al viernes de 9 h. a 14 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

Normativa aplicable

Normativa

- [Ordenanza de movilidad \(BOPB 21-09-2015\) \(https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5xfbgjw2e4dSfx7mhQXEsOrbqDbQ7VinQqazB\)](https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5xfbgjw2e4dSfx7mhQXEsOrbqDbQ7VinQqazB)
- [Ordenanza fiscal nº. 2.11 Tasa por el aprovechamiento especial de la vía pública \(https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS6MBtQk0qazCixCdHQz8vOhTxqazAogMNXRaozjkqazB\)](https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS6MBtQk0qazCixCdHQz8vOhTxqazAogMNXRaozjkqazB)

Precio

Se paga una tasa anual según las ordenanzas fiscales municipales vigentes.

Òrgan de resolució

Teniente de Alcalde o Concejal/a del área

Más información

Qué pasa después

Una vez presentada y comprobada toda la documentación necesaria, se realiza una inspección para comprobar la viabilidad de la petición. Si es viable, se emite el recibo de la tasa correspondiente y, una vez realizado el pago, se tramita la adaptación de la reserva. Finalmente, se emite la resolución de la licencia a nombre de la persona titular.

Si no se cumplen los requisitos, la persona solicitante recibirá una respuesta denegando su petición.

Si tiene cualquier duda puede llamar a:

- **Negociado de Administración del Transporte**

- **Teléfono:** 93 402 96 14 (tel:+3493 402 96 14)
- **Teléfono:** 93 403 66 12 (tel:+34 93 403 66 12.)

De lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h.

Si no encontráis lo que estáis buscando en la Sede electrónica y queréis hacer una consulta, podéis seguir el siguiente enlace 'Contacta con la Oficina de administración del transporte' (https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1reqazCIXTV1t5AKZqJPnY2rwQqazBqazB)